



Ministerio de Minas y Energía

RESOLUCION NUMERO 047 DE 19
(24 JUN 1996)

Por la cual se adiciona el Reglamento de Operación

LA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por las Leyes 142 y 143 de 1994 y el decreto 1524 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que ECOPETROL solicitó a la CREG cambiar la programación del despacho eléctrico con el fin de atender los requerimientos de gas de las plantas térmicas, en concordancia con las posibilidades de su despacho,

Que el Consejo Nacional de Operación en la reunión No. 26 del día 6 de junio de 1996, consideró viable tal petición,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Una vez se organice el Despacho Central de **Gas** y sea necesario coordinar éste con el despacho eléctrico, éste último se efectuará primero. En resolución aparte la CREG definirá las condiciones y el procedimiento para la coordinación de los dos **despachos**.-

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

24 JUN 1996


RODRIGO VILLAMIZAR A.
Ministro de Minas y Energía
Presidente


ANTONIO BARBERENA S.
Director Ejecutivo